

D. Bernardo Bugarín Amil, al 23 Grupo de Asalto.

Tenientes

D. Juan Cerrillos García, al tercer Grupo de Asalto.

D. Pedro Huertas Vaquero, al cuarto Grupo de Asalto.

D. Antonio Serna Gabaldón, al mismo.

D. Dionisio González Guayerbas, al mismo.

D. José Vitini Flores, al mismo.

Sargentos

D. Sebastián García Martos, al tercer Grupo de Asalto.

D. José Castelló Ferriols, al mismo.

D. Teófilo León Sánchez, al mismo.

D. Esteban de Paz García, al mismo.

D. José Pérez Rodríguez, al mismo.

D. Félix Arnal Romero, al 23 Grupo de Asalto.

D. Daniel Díaz Alejo y Díaz, al mismo.

D. Dionisio Pérez García, al mismo.

D. Miguel Rodríguez Marín, al cuarto Grupo de Asalto.

D. Jesús Bernabé Torrijos, al mismo.

D. Gabriel García Molina, al mismo.

D. Félix Pascual Moreno, al primer Grupo de Asalto.

D. Zenón Espín Corbalán, al mismo.

Cabos

Pablo Torres Espallargas, al quinto Grupo de Asalto.

Federico Moreno García, al mismo.

Francisco Ferrer Mallorquín, al mismo.

Julio López Fernández, al mismo.

Fernando Montes Muñoz, al mismo.

Emiliano Martín Sáez, al mismo.

Aniceto Bermejo Molinero, al mismo.

Manuel Forcada Ventura, al primer Grupo de Asalto.

José Gutiérrez Torres, al mismo.

Pablo Masegosa Torrecilla, al mismo.

Manuel Sabater Monsó, al mismo.

Máximo Mozos Zamora, al mismo.

Joaquín Martínez Varea, al mismo.

Canuto Vozmediano Hidalgo, al mismo.

Florencio García de la Peña, al mismo.

Angel Fuentes Gonzálvez, al mismo.

Gonzalo Francisco Mamblona, al mismo.

José Rodríguez Berenguer, al tercer Grupo de Asalto.

Manuel Vaquerizo García, al mismo.

Rafael Pons García, al 23 Grupo de Asalto.

Los oficiales y clases que se hallaban agregados al Ejército, encuadrados recientemente en los grupos de esta Zona, que deseen ir destinados, con ocasión de vacante, a la segunda, tercera y cuarta,

formularán papeleta debidamente informada, del 1 al 5 del próximo noviembre, para tenerlos en cuenta en la propuesta de destinos del día 10 del expresado mes.

Artículo 4.º *Rectificación*.—Queda sin efecto el traslado del guardia Guillermo García Blanes, al Parque Base de Intendencia de Madrid, publicado en la orden de esta Inspección de fecha 11 de los corrientes, reintegrándose al destino de procedencia.

Barcelona, 23 de octubre de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Creado el 15 Grupo Urbano, por orden de 23 del mes anterior, se procederá por el jefe del mismo al nombramiento de habilitado, en la forma que determina el caso 11 de la circular número 1 de fecha 17 de enero del año actual, al objeto de que pueda empezar su funcionamiento en 1.º de noviembre próximo.

La Compañía de Depósito de la primera Zona pasará a depender, administrativamente, del indicado Grupo Urbano, a cuyo efecto las Habilitaciones de Brigada, Grupos 22, 36 y 40 y Parque Móvil, remitirán con la mayor urgencia a la Habilitación del 15 Grupo Urbano, relación nominal del personal baja en las suyas, por pase al mismo, expresiva de los devengos especiales que cada uno perciba, como son pensiones por cruces y medallas por todos conceptos y quinquenios.

Artículo 2.º Creada la Jefatura de la primera Zona de Sanidad, por orden ministerial de fecha 8 de junio del año en curso, *Gaceta de la República* número 174, y dispuesto en el Reglamento de Sanidad de aplicación al Cuerpo, que la presidencia del Tribunal Médico ha de recaer en el Jefe de la primera Zona de Sanidad respectiva, queda constituido dicho Tribunal en la siguiente forma:

Presidente: Comandante médico, don Antonio Verdes de la Villa.

Secretario: Capitán médico, D. Ramón Bertrán Tapies.

Vocal: Comandante médico, D. Manuel Cabello Casildo.

Vocal suplente: Capitán médico, don Vicente Jordá Navarro.

Vocal suplente: Capitán médico, don José Guillén Rubert.

Artículo 3.º *Destinos*.—Capitán, don Emilio Chamorro Hernández, de la tercera Zona, al quinto Grupo Urbano.

Idem, D. José Abril Roguera, del séptimo Grupo de Asalto, al 11 (a petición).

Idem, D. Miguel Fuentes Manso, del 40 Grupo de Asalto, al séptimo de Asalto.

Sargento, D. Maximino del Pozo Sánchez, del 23 Grupo de Asalto, a la Compañía de Depósito de la primera Zona.

Idem, Vicente Cercos Martínez, ascendido, al cuarto Grupo Urbano.

Guardia, Félix Manzanares Velasco, del 40 Grupo, a la tercera Zona (confirmación).

Idem, Miguel López Hernández, del Parque Móvil número 3, al cuarto Grupo de Asalto.

Idem, José Juliá Cuscó, antigüedad 22 de octubre de 1938, al segundo Grupo de Asalto, sanitario.

Idem, Rafael Aguilar Vera, con la de 22 de octubre de 1938, al 22 Grupo de Asalto.

Idem, José Mencía García, del noveno Grupo de Asalto, al 29 de Asalto.

Idem, Víctor López Iglesias, de la Plana Mayor de la Subinspección, a la Plana Mayor de la tercera Zona (confirmación).

Idem, Fernando Pérez Jiménez, del 26 Grupo de Asalto, a la Plana Mayor de la octava Brigada.

Idem, Felipe Sanchiz Sanchiz, del 22 Grupo de Asalto, al cuarto de Asalto.

Idem, Vicente Mormaneu García, del 22 Grupo de Asalto, al 21 de Asalto.

Idem, Joaquín Pérez Herrada, del 22 Grupo de Asalto, al 32 de Asalto.

Relación de clases y guardias que pasan destinados a los parques móviles que se indican, procedentes de los que se mencionan.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 1

Cabos

Federico Moreno García, del Parque Móvil número 3.

José Alvir Nieva, del ídem.

Alejandro Royo Alcázar, del Parque Móvil número 4.

Guardias

Luis Galacho Montenegro, del Parque Móvil número 3.

Antonio Heredia Nuevo, del ídem.

Enrique Martínez Antolín, del ídem.

Emiliano Martínez Tellado, del ídem.

Eusebio Plaza Pinto, del ídem.

Juan García Rojas, del ídem.

Carlos Mulero Amiel, del ídem.

Sinesio Ramírez Pozo, del ídem.

Adrián Reyes Arevalillo, del ídem.

Antonio Fernández Rodríguez, del Parque Móvil número 4.

AL PARQUE MÓVIL NÚMERO 2

Guardias

Federico Ballester Vicián, del Parque Móvil número 3.

Isidro Alacreu Tatay, del ídem.

José Bataller Sotorre, del ídem.

Bautista Alamar Márquez, del ídem.